EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

PRIMER PROPONENTE **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT: 860.009.578-6 Representante Legal/Apoderada: Lorena Ibeth González Cruz Cédula de Ciudadanía No. 52.385.360 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Calle 83 No. 19 - 10. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. EXPERIENCIA.	CUMLE	**Subsanado** El proponente presenta soportes de renovación RUP de fecha 6 de abril de 2026 (constancia de pago de trámite y soporte del trámite) Contrato identificado con el consecutivo RUP 67 Contratista: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD Vigencia: 2011-2012 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Transporte De Valores, Automóviles Valor en SMLMV: 881.61 Clasificación UNSPSC: 851315-841316 Aporta certificación suscrita por el jefe asesor de la oficina asesora jurídica Contrato identificado con el consecutivo RUP 88 Contratista: CORABASTOS S.A. Vigencia: 2015-2016 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Transporte De Valores, Automóviles Valor en SMLMV: 755.43 Clasificación UNSPSC: 851315-841316

		Aporta certificación suscrita por el subgerente administrativo y financiero
2. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR.	CUMPLE	**Subsanado** El proponente presenta documento Carta de aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias (mínimas técnicas) Suscrito por Lorena Ibeth González Cruz, C.c. 52.385.360 de Bogotá D.C. Representante legal de seguros de vida del Estado SA El formato presentado por el proponente no corresponde al formato propuesto por la entidad
3. EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS	CUMPLE	El proponente aporta ejemplares y póliza y clausulados de los seguros ofertados Todo Riesgo Daños Materiales Automóviles Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global Responsabilidad Civil Servidores Públicos
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes técnicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.
2. El proponente aportó Carta de aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias (mínimas técnicas) Suscrito por Lorena Ibeth González Cruz, C.c. 52.385.360 de Bogotá D.C. Representante legal de seguros de vida del Estado SA.

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **23.57 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA
23.57

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

SEGUNDO PROPONENTE **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** NIT: 860.002.184-6 Representante Legal/Apoderada: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas Cédula de Ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Carrera 9 No. 24 – 38 Lc. 202 Mn. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. EXPERIENCIA.	CUMLE	**Subsanado** El proponente presenta soportes de renovación RUP de fecha 6 de abril de 2026 (constancia de pago de trámite y soporte del trámite) Contrato identificado con el consecutivo RUP 67 Contratista: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Vigencia: 2019-2020 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Transporte De Valores, Automóviles Valor en SMLMV: 680.52 Clasificación UNSPSC: 851315-841316 Aporta certificación suscrita por la coordinadora del grupo de servicios administrativos Contrato identificado con el consecutivo RUP 88 Contratista: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Vigencia: 2018-2019 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Transporte De Valores, Automóviles Valor en SMLMV: 375,71 Clasificación UNSPSC: 851315-841316 Aporta certificación suscrita por la secretaría general
2. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR.	CUMPLE	**Subsanado** Carta de aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias (mínimas técnicas)

		Suscrito por Leidy Yuliedt Orjuela Villegas C.c. 53.092.855 de Bogotá D.C. Representante legal de Axa Colpatria seguros SA El formato presentado por el proponente no corresponde al formato propuesto por la entidad
3. EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS	CUMPLE	El proponente aporta ejemplares y póliza y clausulados de los seguros ofertados Todo Riesgo Daños Materiales Automóviles Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global Responsabilidad Civil Servidores Públicos
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes técnicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

2. El proponente aportó Carta de aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias (mínimas técnicas) Suscrito por Leidy Yuliedt Orjuela Villegas. C.c. 53.092.855 de Bogotá D.C. Representante legal de Axa Colpatria seguros SA

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **16.29 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación

TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA
16.29

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

TERCERO PROPONENTE **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860.524.654-6 Representante Legal/Apoderado: Héctor Fernando Cortés Saavedra Cédula de Ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja Domicilio principal: Calle 100 No. 9 A – 45 P. 12. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. EXPERIENCIA.	CUMLE	**Subsanado** El proponente presenta soportes de renovación RUP de fecha 6 de abril de 2026 (constancia de pago de trámite y soporte del trámite) Contrato identificado con el consecutivo RUP 111 Contratista: MUNICIPIO DE PALMIRA Vigencia: 2017-2018 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos Valor en SMLMV: 1.109,20 Clasificación UNSPSC: 851315-841316 Aporta certificación suscrita por el subsecretario de gestión de recursos físicos Contrato identificado con el consecutivo RUP 117 Contratista: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Vigencia: 2018-2019 Pólizas que certifica: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos Valor en SMLMV: 1.324,35 Clasificación UNSPSC: 851315-841316 Aporta certificación suscrita por el director de apoyo a la gestión
2. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR.	CUMPLE	El proponente presenta documento Carta de aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias (mínimas técnicas) Suscrito por Héctor Fernando Cortés Saavedra, C.c. 1.049.609.978 de Tunja (b)Representante legal de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.
3. EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS	CUMPLE	El proponente aporta ejemplares y póliza y clausulados de los seguros ofertados Todo Riesgo Daños Materiales Automóviles

		Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global Responsabilidad Civil Servidores Públicos
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **14.27 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA
14.27

ÁLVARO ANDRÉS SUÁREZ MOLINA
Integrante comité evaluador técnico

SONIA ROCÍO ORTIZ MOYA
Integrante comité evaluador técnico

UNIÓN TEMPORAL JARGU – ARESS – INSOR 2025
Integrante comité evaluador técnico